



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001750-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a exclusión de las parcelas 153 (1, 2, 3) del polígono 5 del proceso de concentración parcelaria de Cerezal de Peñahorcada.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de enero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/001709 a PE/001889.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de enero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

David Castaño Sequeros, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Con fecha 16 de julio de 2004 se realiza el registro de la solicitud de Concentración Parcelaria, a petición del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cerezal de Peñahorcada, en cumplimiento del acuerdo adoptado por el pleno del citado Ayuntamiento. La solicitud efectuada afecta a la totalidad de dicho término.

El Proyecto de Concentración Parcelaria fue aprobado por el jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Salamanca el 30 de junio de 2010, previa resolución de 1 de junio de 2010 de la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural, autorizando la publicación del proyecto.

PREGUNTA

¿Fueron excluidas las parcelas 153 (1, 2, 3) del polígono 5 del proceso de concentración parcelaria?

En Salamanca, a 12 de enero de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: David Castaño Sequeros